



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

VALIDACIÓN CURP

El Centro de Desarrollo Informático “Arturo Rosenblueth”, perteneciente a la **Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa** de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), con domicilio en Avenida Instituto Politécnico Nacional 3600, Colonia San Pedro Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07360 en la Ciudad de México, es el responsable del resguardo y tratamiento de los datos personales que se recaben de conformidad con las funciones designadas por la norma aplicable así como por lo establecido en el Acuerdo por el que se modifican las Políticas y Disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la Seguridad de la Información, así como el Manual de Aplicación General de dichas materias; los datos personales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás leyes que resulten aplicables.

Los Datos Personales solicitados serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Dirigir y organizar la difusión y generación de los productos de apoyo a la administración escolar, para la simplificación administrativa y que la escuela se oriente a las tareas pedagógicas.
2. Proponer el desarrollo de sistemas informáticos institucionales, administrativos, académico - administrativos y orientados al sector central, con el propósito de apoyar la simplificación administrativa de los planteles y unidades administrativas de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
3. Coordinar, dirigir y administrar la integración de información de las bases de datos de los sistemas informáticos administrativos, así como del Sistema Integral de Información Escolar en Web (SIIWEB) y del Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución (SAID) de aspirantes de nuevo ingreso a educación preescolar, 1o. de primaria y 1o. de secundaria en los planteles públicos en el ámbito de competencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, con el propósito de brindar información veraz y oportuna para la toma de decisiones.
4. Dirigir el desarrollo de estudios para detectar la oferta y demanda de los servicios de educación básica, así como, definir las estrategias programáticas necesarias para la creación y ampliación de grupos y planteles en la Ciudad de México.
5. Certificar la Clave Única de Registro de Población (CURP), entre los usuarios de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México con la finalidad, de que se encuentre en posibilidad de consultar y validar en línea y en tiempo real, los registros contenidos en sus bases de datos y se cuente en todo momento con el estatus de la CURP vigente.
6. Realizar confrontas de datos con aquellos contenidos en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población (BDNCURP), para verificar los datos de identidad legal de los usuarios.

Los datos personales que se tratan y resguardan son:

- **Nombre completo.**
- **Entidad federativa de nacimiento.**
- **Clave Única de Registro de Población (CURP).**
- **Fecha de nacimiento.**
- **Sexo.**

¿Cuál es el fundamento legal para el tratamiento de datos personales?:

Lo anterior encuentra su fundamento en los artículos 3º, 5º, 6º apartado “A” y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el DECRETO por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005; lo dispuesto por la fracción I del artículo Primero del Acuerdo número 01/01/15,





por el que se delegan facultades al entonces Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de enero de 2015, mediante el cual se delegan en el Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, proporcionar la información, datos y cooperación técnica que sean solicitados por otras dependencias y entidades de la

Administración Pública Federal de conformidad con las instrucciones del Secretario de Educación Pública; el DECRETO por el que se reforma el diverso por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 21 de enero de 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2017; la fracción VII, numeral C00.1 del MANUAL de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2019; la página 113 del Manual de Organización de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley General de Archivos; el Reglamento de la Ley General de Archivos; Acuerdo mediante el cual se aprueban, los LINEAMIENTOS Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información así como para la elaboración de versiones públicas, Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 25 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el ACUERDO mediante el cual el Pleno Transparencia para el Pueblo, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, establece las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Transferencia de datos personales:

Se informa que no se realizarán transferencias de Datos Personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos, solicitudes, recursos o cumplimientos de información de una autoridad competente, judicial, administrativa, civil, penal, fiscal o de cualquier otra rama del derecho que estén debidamente fundadas y motivadas; para lo cual no se requiere consentimiento de la persona titular, de conformidad con los supuestos contemplados en el artículo 64 fracciones I a la IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO

Adicionalmente, se indica que los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (conocidos como derechos ARCO), reconocidos dentro del Capítulo I "De los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición" del Título Tercero de la LGPDPPSO, se ejercen indistintamente de manera presencial en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, por correo electrónico, vía telefónica o por correo certificado.

Portabilidad

El tratamiento de los datos personales descritos en este aviso de privacidad no se encuentra en formatos estructurados y comúnmente utilizados para su portabilidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Unidad de Transparencia de la AEFM:

- **Nombre de la titular de la Unidad de Transparencia: Sandra Báez Millán.**
- **Domicilio:** Calle Isabel la católica No. 165, Torre A, Planta Baja, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México.
- **Teléfono:** 55 3601 7100, extensión: 43226.





- **Correo electrónico:** datospersonales.transparencia@aefcm.gob.mx.

O bien, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga:

- <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos y/o, en su caso, realizar alguna denuncia por divulgación de sus datos personales, puede hacerlo directamente ante la Unidad de Protección de Datos Personales de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, como instancia garante del derecho a la protección de datos personales a nivel federal:

- <https://www.gob.mx/buengobierno>.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas; por lo cual, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir, a través del sitio web:

- <https://www.aefcm.gob.mx/proteccion-datos-personales/avisos-privacidad.html>.

Ciudad de México, julio de 2025.

